



Lista de control para un visado de reagrupación familiar

Si usted es residente (nacional o extranjero) en **Bolivia** y planea casarse en Suiza o reunirse con su familiar en Suiza, puede solicitar un visado de entrada en la Embajada de Suiza en La Paz o en los Consulados Honorarios de Cochabamba o Santa Cruz. La Embajada de Suiza en el Perú se encargará de tramitar la solicitud.

Puede presentar su solicitud de visado únicamente con cita previa. Por favor contactarse con la representación correspondiente.

Si sus documentos no están en un idioma suizo (alemán, francés, italiano), deberán traducirse a una de las lenguas mencionadas.

Por favor, presente los documentos en el orden exacto que se indica a continuación, no grape ningún documento:

Pasaporte o documento oficial de viaje expedido en los últimos 10 años; con al menos tres meses de validez y con al menos 2 páginas en blanco Original y 2 copias (sólo las páginas con foto, datos personales y firma)	<input type="checkbox"/>
<i>Extranjeros residentes en Bolivia:</i> Permiso de residencia Original y 2 copias	<input type="checkbox"/>
3 fotos de pasaporte idénticas y recientes (consulte los requisitos en la página web)	<input type="checkbox"/>
3 formularios de solicitud de visado nacional (tipo D) debidamente completados en alemán, francés, italiano, inglés o español, firmados por el solicitante. <i>En caso de menores de edad: ambos padres deberán firmar.</i>	<input type="checkbox"/>
Carta del cónyuge / prometido(a) / padre(s) en Suiza indicando el motivo de la reagrupación familiar	<input type="checkbox"/>
2 copias del pasaporte (sólo las páginas con foto, datos personales y firma) de su cónyuge / prometido(a) / progenitor(es)	<input type="checkbox"/>
2 copias del permiso de residencia suizo del cónyuge / prometido(a) / padre(s), si procede	<input type="checkbox"/>
<i>Hijos/Hijas menores de nacionales de terceros países (no UE/AELC)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento oficial indicando cuál de los padres tiene la Patria Potestad, legalizado por la Prefectura y por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Apostilla ➤ Autorización de viaje emitido por las autoridades bolivianas legalizado por la Prefectura y por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Apostilla. ➤ Carta de consentimiento del progenitor restante en Bolivia y una copia de su CI ➤ Certificado de nacimiento legalizado por la Prefectura y por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Apostilla, traducido en un idioma oficial suizo. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
<i>Cónyuges de nacionales suizos</i> Compruebe en la embajada si su matrimonio está inscrito en el Registro del Estado Civil suizo. Si no es el caso, consulte la lista de control de nuestra página web " Después de la celebración de un matrimonio o una unión en el extranjero ". <i>Cónyuges de nacionales no suizos</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de matrimonio, legalizado por legalizado por la Prefectura y por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Apostilla, traducido en un idioma oficial suizo. Original y 2 copias	<input type="checkbox"/>
Si tiene previsto casarse en Suiza, consulte la lista de control de la página web " Matrimonio previsto en Suiza ".	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes penales para mayores de edad, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con Apostilla, traducido en un idioma oficial suizo . Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
<i>Cónyuges de nacionales de países no pertenecientes a Schengen:</i> Certificado de nivel A1 de un idioma suizo (alemán, francés o italiano) o prueba de inscripción en un curso de idiomas. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
Tasa de visado: consulte la página web para conocer las tasas vigentes. Se cobran gastos de envío (Bolivia-Perú).	<input type="checkbox"/>

Tenga en cuenta que:

BOL-VISA D

Embajada de Suiza
Av. Salaverry 3240, 15076 San Isidro, Lima
+51 1 264 0305 / lima@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/lima

La Embajada de Suiza se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/o una entrevista personal.

La solicitud completa se remitirá a la [autoridad cantonal de migración](#) para que tome una decisión. El procedimiento dura al menos 8 -12 semanas. La Embajada de Suiza no está en condiciones de informarle sobre el estado de la solicitud ante el cantón. Una vez aprobada la solicitud, el pasaporte o documento de viaje original con el visado será devuelto a Bolivia.

No se harán copias en su nombre y no se aceptarán solicitudes incompletas.